

Opinión

E

Editorial

Violencia en las aulas

La violencia grave en niños, niñas y adolescentes no surge de un día para otro: la dejamos crecer.

El crimen ocurrido en Calama no solo estremeció a una comunidad educativa, sino que volvió a mostrar que en Chile reaccionamos cuando el daño ya es irreparable. Frente a hechos así, reaparece la idea de responder con más castigo, endurecer sanciones o bajar la edad de imputabilidad. Pero eso no le hará justicia a la profesora víctima ni evitará que una tragedia así vuelva a suceder.

La violencia grave en niños, niñas y adolescentes no surge de un día para otro: la dejamos crecer. Se instala en trayectorias marcadas por salud mental deteriorada, conflictos escolares persistentes, exposición a agresiones en el hogar y entornos donde portar un arma se confunde con prestigio o respeto. A esto se suman el tráfico de armas y la apología a la violencia en redes sociales.

De acuerdo a Juan Pablo Venegas, gerente de Incidencia en Políticas Públicas World Vision Chile, la respuesta

Hay que llegar antes a la vida de niños y adolescentes.

frente a este escenario no puede limitarse al control. Se requiere frenar la circulación de artefactos letales y supervisar

plataformas que promueven la violencia. Pero si de verdad queremos prevenir, hay que llegar antes a la vida de niños y adolescentes. En vez de instalar detectores de metales, es más urgente apoyar a las familias, reforzar la salud mental, impulsar mentorías y tutorías, y dotar a escuelas y comunidades con capacidad real de cuidado mediante programas con evidencia.

Ahí se juega una parte de la seguridad que les debemos a niños, niñas y adolescentes. No basta con contener una situación cuando ya estalló; hay que impedir que esta lógica siga ocupando espacio en la vida escolar y comunitaria. Sí, porque cuando un arma entra a una sala de clases, cuando un adolescente encuentra reconocimiento en la violencia o cuando una comunidad educativa queda marcada para siempre, la pregunta ya no es qué sanción viene después, sino por qué nadie llegó antes.

Como sociedad estamos dejando crecer la violencia donde deberían estar creciendo niños y niñas.

C

Columna

El desafío invisible de las 42 horas

La reducción de la jornada laboral de 44 a 42 horas en Chile ha sido presentada, con razón, como un avance en calidad de vida. Tener más tiempo para la familia, el descanso o simplemente para vivir mejor es una aspiración legítima. Pero, como ocurre con muchas políticas públicas, su impacto no es homogéneo, y hay efectos menos visibles que vale la pena poner sobre la mesa.

Cuando miramos esta medida desde la perspectiva de los costos, tema que trabajo hace años en la formación de futuros profesionales, aparece una primera tensión evidente: si el salario se mantiene, pero las horas disminuyen, el costo por hora trabajada aumenta. Aunque parece un ajuste menor en el papel, tiene implicancias concretas, especialmente para quienes emprenden.

En Chile, donde una parte importante de las empresas son pequeñas o medianas, muchas operan con estructuras de costos ajustadas y baja capacidad de absorber incrementos. Para ellas, esta reducción no es solo un cambio en la jornada, sino una presión directa que, en algunos casos, puede comprometer su viabilidad. Implicará reorganizar turnos, contratar apoyo adicional o simplemente hacer más en menos tiempo. Y no todos tienen las herramientas para lograrlo.

Aquí aparece un punto clave: la productividad. La promesa implícita de una jornada más corta es que trabajaremos mejor en menos tiempo. Y eso puede ser cierto, pero no ocurre automáticamente. Requiere gestión, inversión en procesos, tecnología y, sobre todo, formación. No basta con reducir horas; hay que transformar la forma en que trabajamos. De hecho, informes de la OCDE advierten que la productividad laboral en Chile se mantiene por debajo del promedio de los países desarro-

llados, evidenciando brechas estructurales que no se corrigen solo reduciendo horas.

Desde el lado de los trabajadores, los beneficios son claros y necesarios. Más tiempo personal puede traducirse en mejor salud mental, mayor bienestar y, potencialmente, mayor compromiso laboral. Pero también hay riesgos que no debemos ignorar. Si la carga de trabajo no se ajusta, lo que puede ocurrir es una intensificación del ritmo laboral: hacer lo mismo en menos tiempo, con más presión y menos pausas reales.

Además, en sectores donde los ingresos dependen de horas trabajadas o de variables asociadas al tiempo, la reducción podría tener efectos indirectos en los ingresos. No es un escenario generalizado, pero sí relevante en ciertos contextos.

Por eso, más que discutir si la medida es buena o mala, la pregunta de fondo es cómo la implementamos. Porque una política que busca mejorar la calidad de vida no puede, al mismo tiempo, poner en riesgo a quienes generan empleo.

En mi experiencia trabajando con estudiantes y emprendedores a través de metodologías de aprendizaje y servicio, he visto de cerca cómo las pequeñas unidades productivas enfrentan estos cambios: con creatividad y compromiso, pero también con limitaciones reales. Ahí es donde la política pública debe acompañar, con apoyo a la gestión, capacitación, digitalización y una comprensión más fina de las distintas realidades productivas.

Reducir la jornada laboral es, sin duda, un avance. Pero su éxito no se mide solo en horas menos, sino en cómo logramos equilibrar bienestar y sostenibilidad. Porque, al final, no se trata solo de trabajar menos, sino de trabajar mejor, sin dejar a nadie atrás.

Verónica Pizarro,

Académica Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información

Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

H

Humor

Por Aetós



F Frases

“A mí me gustaría que me explicaran por qué cuando el ministro Marcel propuso rebajar los impuestos del 27 al 24% ahí no beneficiaba al 1% de los más ricos. O sea, la contradicción es notable (...) A ellos les gusta siempre compensar subiendo los impuestos y subir los impuestos significa paralizar la economía...”

Claudio Alvarado, ministro del Interior

Por críticas a proyecto de Ley Miscelánea y reducción de impuesto corporativo